

RESPUESTA RECLAMANTE PQR'S No. 53.215

NOMBRE DEL PETICIONARIO: ANA MILE CAICEDO VILLARREAL

LUGAR DE RADICACIÓN: MUNICIPIO DE CARLOSAMA

FECHA: 06/06/2025

ASUNTO DE LA PQR'S: SOLICITUD DE REFINANCIACIÓN

En cumplimiento de lo ordenado en la ley y específicamente de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se emite la presente Acta de Fijación, mediante la cual se deja constancia que se publicó en Pagina Web de MONTAGAS S.A. E.S.P (www.montagas.com.co) sección de Servicio al Cliente por un término de cinco (05) días hábiles, la respuesta de emitida dentro de la PQR'S relacionada en la parte preliminar de la presente, la cual fue radicada por el/la señor(a) **ANA MILE CAICEDO VILLARREAL**. El 06 de junio de 2025.

En confirmación de lo aquí plasmado se firma en San Juan de Pasto, a los 18 días del mes de junio del año 2025.

Colaborador que fija la comunicación:

Firma:  _____
COORDINADORA PQR - PROCESO GESTION LEGAL

San Juan de Pasto (N), 13 de junio de 2025.

Señor (a):

ANA MILE CAICEDO VILLARREAL

Celular: 3177869158

Correo: anelimcavi@gmail.com

Barrio Villa Merced

Carlosama, Nariño

ASUNTO: Respuesta a solicitud de interés particular
Radicado - PQRFS No. 53.215

Cordial saludo,

Una vez agotado el procedimiento de atención respectivo, dentro del término legal y acorde a lo establecido en los artículos 14 y ss de la Ley 1755 de 2015, en armonía con el artículo 153 de la Ley 142 de 1994, **MONTAGAS S.A. E.S.P** da respuesta a su solicitud radicada el día 06 de junio de 2025, tramitada bajo el número interno 53.215, en la que manifiesta:

"Solicito refinanciación total de la deuda a 12 cuotas y que no se genere el cobro de intereses generados por la mora."

En atención a su solicitud, **MONTAGAS S.A. E.S.P** se permite informar que valora el interés mostrado en normalizar su cartera, y reconoce la importancia de brindar a nuestros usuarios alternativas que les permitan mantenerse al día con sus obligaciones.

En este sentido, se implementará una estrategia orientada a facilitar dicho proceso, considerando las particularidades de cada caso. Dentro del marco de esta estrategia, nos estaremos comunicando con usted para avanzar conjuntamente en la búsqueda de opciones que le permitan aliviar su situación actual.

Nuestro objetivo es ofrecer alternativas viables que contribuyan a la regularización de su cartera y a la continuidad del servicio de GLP por redes que esta prestadora suministra.

Le agradecemos su disposición y le invitamos a estar atento (a) a nuestras comunicaciones. Reiteramos nuestro compromiso de seguir construyendo una relación basada en el acompañamiento, el cumplimiento y la confianza mutua.

Sin otro particular,



MARÍA GABRIELA OJEDA ARTURO.

Coordinadora PQR.

MONTAGAS S.A. E.S.P.

Proyectó: Darwin Armando Guamá E. – Abogado Junior